

Almirall S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Almirall)

Informe de gestión consolidado
(Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021)

ÍNDICE

1.	Resumen del ejercicio: hitos principales	3
2.	Impactos del COVID-19	4
3.	Desarrollo Corporativo	4
4.	Evolución de las principales cifras de la cuenta de resultados consolidada	5
5.	Balance consolidado. Situación financiera.....	6
6.	Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura	6
7.	Factores de riesgo	7
8.	Acciones propias.....	7
9.	Tendencias para el año 2022	8
10.	Informe Anual de Gobierno Corporativo	8
11.	Estructura de capital. Participaciones significativas.....	8
12.	Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto	8
13.	Órganos de Administración, Consejo.....	8
14.	Acuerdos significativos	10
15.	Hechos posteriores	10
16.	Estado de información no financiera.....	10
17.	Informe anual de remuneraciones	10

1. Resumen del ejercicio: hitos principales

El ejercicio 2021 se ha visto aún afectado por el impacto de la pandemia del COVID-19, si bien progresivamente se está volviendo a la normalidad en las distintas geografías donde operan las sociedades del Grupo, a medida que las campañas de vacunación avanzan y las medidas restrictivas en movilidad se van relajando. No obstante, la aparición de la nueva variante “Ómicron” a finales de 2021 añadió de nuevo incertidumbres, si bien parece que su severidad, pese al incremento en los casos, ha sido mucho menor que en olas anteriores, por lo que el impacto en la actividad del Grupo no ha sido significativo por el momento. Pese a esto, el Grupo ha cerrado el ejercicio con un incremento en la cifra neta de negocios y una evolución favorable del negocio, especialmente en Europa.

Dado el sector en el que opera el Grupo, sus actividades son consideradas esenciales y por ello la actividad no se ha visto interrumpida por las distintas medidas tomadas desde marzo de 2020 (estados de alarma o confinamientos), especialmente en lo que concierne a la actividad productiva tanto de los centros productivos del Grupo (ubicados en España y Alemania) como de los fabricantes terceros que proveen determinados productos. No se han producido desabastecimientos en este periodo.

A pesar de no haber interrumpido la actividad productiva, las ventas del Grupo se han visto negativamente impactadas en los productos que están indicados para los síntomas del resfriado (debido a las medidas de distanciamiento social y utilización de mascarillas) y también se han visto impactados negativamente los productos que no están indicados para tratamientos crónicos, sobre todo por la restricción de movilidad de las personas, que ha impactado tanto a nivel de retraso y de cancelación de las actividades de promoción de productos, así como también en la reducción de la demanda a nivel global de los diferentes países en los que opera el Grupo.

En este contexto cabe destacar que el impacto del COVID-19 en los países pertenecientes a la UE ha sido menor que en Estados Unidos como consecuencia del tipo de producto que se vende en cada uno de estos territorios, siendo en el mercado de la UE y sobre todo en los productos relacionadas con tratamientos crónicos los que se han visto menos impactados y en Estados Unidos donde el portfolio de productos es de los denominados no esenciales donde la caída de las ventas fue más pronunciada en 2020. En el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 se ha visto una recuperación en las prescripciones en Estados Unidos, mientras que en la UE se ha vuelto por lo general a niveles pre-covid, a excepción de los productos mencionados para el resfriado. Cabe destacar que la cuota de mercado de los principales productos del Grupo no se ha visto significativamente impactada y que la mayor parte de la venta está en consonancia con la evolución del mercado.

Desde el punto de vista de actividades de I+D, se han producido básicamente retrasos y no cancelaciones, en algunas actividades vinculadas a estudios clínicos, dadas las restricciones al acceso a hospitales que dificultaron el reclutamiento de nuevos pacientes. No obstante, la Dirección estima que no se ha producido ningún retraso relevante que pueda afectar en el medio-largo plazo. El proceso de registro de Klisyri en Estados Unidos se completó en diciembre de 2020 mientras que en la UE se obtuvo la aprobación por parte de la Agencia Europea del Medicamento (EMA) el 19 de julio de 2021. En cuanto a la Fase III de Lebrikizumab, el calendario de desarrollo se mantiene con la presentación a registro ante la EMA en 2022 y posterior aprobación y lanzamiento en 2023.

Las actividades de promoción son las que se han visto más afectadas debido al confinamiento y las medidas impuestas para prevenir el contagio. Debido a ello, se han cancelado y/o pospuesto diversas actividades tales como congresos, eventos o visitas médicas. En este sentido, el Grupo ha hecho un esfuerzo en avanzar en la digitalización de determinados procesos y actividades para mantener la actividad y, a la vez, cumplir con las medidas de distanciamiento social y restricciones al acceso a centros médicos.

Por último, las actividades de soporte y administración se han seguido llevando a cabo adoptando ciertas medidas de flexibilidad laboral en los distintos centros de trabajo y de acuerdo con las medidas excepcionales establecidas en cada país. Por lo general se ha optado por el teletrabajo en todas aquellas funciones que lo permitieran sin que haya habido una disrupción significativa.

El dividendo propuesto por el Consejo de Administración el 18 de febrero de 2021 fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2021. El pago del dividendo se ha instrumentalizado como un dividendo flexible en el que se ha ofrecido a los accionistas la facultad de elegir entre recibir acciones de la Sociedad Dominante de nueva emisión o el importe en efectivo equivalente al dividendo. El pago en efectivo ha sido elegido por el 35,6% de los derechos (lo que ha supuesto un desembolso de 11,7 millones de euros) y el 64,4% restante ha optado por recibir nuevas acciones al valor nominal unitario que se han emitido como aumento de capital. El 11 de junio de 2021 fueron admitidas a cotización 1.661.175 acciones nuevas de la Sociedad Dominante, procedentes de dicho dividendo flexible, en las bolsas de valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia.

Desde el punto de vista de liquidez, el Grupo ha cerrado el ejercicio con una posición de caja que asciende a 207,4 millones de euros (165,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). Dicha evolución viene explicada por:

- Sólido flujo de caja de las actividades de explotación (+233,8 millones de euros), gracias a la buena evolución del negocio y el cobro de devoluciones de impuesto de sociedades principalmente en España y Estados Unidos.
- Pagos netos de las actividades de inversión (-57,2 millones de euros) resultantes principalmente de inversiones en los centros productivos del Grupo y diversos pagos vinculados a acuerdos de licencia según se describe en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas, parcialmente compensado por los cobros de royalties vinculados al acuerdo con AstraZeneca.
- Pagos netos de las actividades de financiación (-134,9 millones de euros) como consecuencia principalmente de la reestructuración de deuda realizada en 2021 (se han pagado 150 millones de euros de un préstamo sindicado y 250 millones del Bono convertible y se han emitido Obligaciones simples de rango senior por 300 millones de euros) y el pago en efectivo del dividendo flexible (11,7 millones de euros).

2. Impactos del COVID-19

En la Nota 33 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se resumen los principales impactos del COVID-19 en el ejercicio 2021.

3. Desarrollo Corporativo

Durante el ejercicio 2021 se han producido los siguientes acuerdos de desarrollo corporativo y hechos relevantes:

- El 17 de febrero de 2021 MC2 Therapeutics otorgó a Almirall los derechos de comercialización en Europa de la crema Wynnzora® para el tratamiento de la psoriasis en placa. La crema Wynnzora® (50 µg / g de calcipotriol y 0,5 mg / g de betametasona como dipropionato) recibió la aprobación de la FDA en Estados Unidos el 20 de julio de 2020 y finalizó el procedimiento de autorización de comercialización (MAA) en Europa en julio de 2021.
- El 16 de marzo de 2021 se anunció que, tras el período de revisión de datos de 60 días, Almirall decidió no ejercer su derecho de opción para adquirir Bioniz Therapeutics Inc. Según los términos del Contrato de Opción, Almirall realizó un pago inicial de 15 millones de dólares a Bioniz a cambio de una opción para adquirir todas las acciones de Bioniz Therapeutics Inc. Tras la decisión de no ejercer la opción, Almirall no tendrá que realizar ningún otro pago en base a este contrato.
- El 21 de mayo de 2021 el Comité de Medicamento de Uso Humano (CHMP) de la Agencia Europea del Medicamento (EMA) emitió una opinión positiva en relación con la aprobación regulatoria de Klisyri® (tirbanibulina), indicado para el tratamiento tópico de la queratosis actínica (QA) en la cara o el cuero cabelludo. Posteriormente, el 19 de julio se obtuvo la aprobación definitiva. En diciembre de 2020, el socio de desarrollo de Almirall, Athenex, Inc., ya recibió la aprobación por parte de la Agencia de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) para la comercialización de Klisyri® (tirbanibulina) en EE. UU.
- El 1 de julio de 2021 Kaken Pharmaceutical otorgó a Almirall los derechos exclusivos para el desarrollo y comercialización de la solución tópica de efinaconazol en Europa. Este principio activo, un antimicótico de la familia de los triazoles descubierto por Kaken Pharmaceutical, está indicado para el tratamiento de la onicomycosis, una infección fúngica de la uña. Almirall tiene previsto celebrar una reunión con las autoridades regulatorias previamente a la solicitud de autorización de comercialización del producto en Europa en los próximos 12 meses
- El 16 de agosto de 2021 el Grupo anunció que Lebrikizumab produjo una mejora significativa de al menos un 75% en el aclaramiento de la piel en más de la mitad de los pacientes con dermatitis atópica (DA) de moderada a grave, medida mediante el Índice de gravedad y localización del eccema (Eczema Area and Severity Index, EASI), en los estudios de fase III ADvocate 1 y ADvocate 2. En los resultados top-line de estos dos estudios en monoterapia en pacientes con DA, se cumplieron todos los criterios de valoración primarios y todos los secundarios principales, incluido el aclaramiento de la piel y la mejora del picor, en la semana 16 de tratamiento.
- El 13 de septiembre de 2021 Almirall, S.A. acordó llevar a cabo una emisión de obligaciones simples de rango sénior, por un importe nominal agregado máximo de 250 millones de euros (ampliable a 300 millones de euros en función de las condiciones de mercado) y con vencimiento en 2026 (las

“Obligaciones”). Las Obligaciones serían bonos senior garantizados mediante garantías solidarias personales otorgadas por ciertas sociedades dependientes. Dicha operación se cerró finalmente el 22 de septiembre por un importe de 300 millones de euros y con un tipo de interés fijo del 2,125%. El principal propósito de esta emisión era el pago del Bono Convertible por valor de 250 millones de euros que vencía el 14 de diciembre de 2021.

- El 1 de noviembre de 2021 AstraZeneca acordó transferir los derechos globales de Eklira (bromuro de aclidinio), conocido como Tudorza en EEUU, y Duaklir (bromuro de aclidinio/formoterol) a Covis Pharma Group. Almirall continuará recibiendo pagos de milestones y royalties según el acuerdo firmado inicialmente con AstraZeneca. Dicha operación se completó finalmente el 5 de enero de 2022.
- El 14 de diciembre de 2021 Almirall y Ichnos Science anunciaron el acuerdo de licencia exclusiva para ISB 880, antagonista de la IL-1RAP. En virtud del acuerdo, Almirall ha adquirido los derechos globales para desarrollar y comercializar este anticuerpo monoclonal para enfermedades autoinmunes. Ichnos conservará los derechos de los anticuerpos que actúan sobre la vía de la IL-1RAP para indicaciones oncológicas.
- El 21 de diciembre de 2021, el Grupo anunció que Lebrikizumab mejoró significativamente la gravedad de la enfermedad cuando se combinó con corticosteroides tópicos (TCS) en personas con dermatitis atópica (DA) de moderada a grave en un tercer ensayo pivotal de fase III (ADhere). En la semana 16, el estudio alcanzó todos los criterios de valoración primarios y los secundarios clave.

4. **Evolución de las principales cifras de la cuenta de resultados consolidada**

- Los Ingresos de explotación ascienden a 836,5 millones de euros (+2,7%) debido a:
 - El importe neto de la cifra de negocios ha ascendido a 827,2 millones de euros (+2,4%), gracias al crecimiento de Ilumetri en Europa, el lanzamiento de Klisyri en 2021 (Alemania y Estados Unidos, principalmente) y el buen comportamiento del mercado nacional, lo que se ha visto compensado por la erosión de genéricos en Estados Unidos y menores ingresos diferidos vinculados al acuerdo de licencia con AstraZeneca.
 - Los Otros ingresos incrementaron hasta 9,3 millones de euros (+31,8%) vinculado principalmente a la variación en el valor razonable del activo financiero vinculado al acuerdo con AstraZeneca.
- Los gastos de I+D en el ejercicio han ascendido a 73,6 millones de euros (-6,7%), disminuyendo ligeramente debido a diversos estudios que finalizaron en 2020, algunos retrasos en algunas actividades debido al COVID-19 y estudios vinculados al desarrollo de Lebrikizumab en la UE y sareciclina para China que han empezado en el último trimestre del ejercicio 2021.
- Los gastos de explotación han experimentado un incremento debido a los nuevos lanzamientos (Klisyri en Estados Unidos y Europa y el lanzamiento progresivo de Ilumetri en la UE), combinado con una mayor actividad a medida que se han ido levantando restricciones vinculadas a la COVID-19.
- Las amortizaciones disminuyen ligeramente hasta 119,9 millones de euros (-2,6%) como consecuencia del deterioro realizado en 2020 sobre determinados activos de Estados Unidos y, adicionalmente, al impacto del tipo de cambio del dólar americano.
- El epígrafe de "Resultado por deterioro del inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio" de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta recoge en 2021 los deterioros sobre determinados activos de Estados Unidos, según se explica en la Nota 9 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.
- El epígrafe de "Resultados netos por enajenación de activos" recoge la pérdida asociada a la opción pagada en 2019 a Bioniz por la opción de adquirir la totalidad de sus acciones, puesto que en marzo de 2021 se decidió no ejercer dicha opción, según se explica en la Nota 9 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.
- Como consecuencia de lo indicado anteriormente el resultado antes de impuestos asciende a una pérdida de 9,1 millones de euros, en comparación a un beneficio de 79,2 millones de euros en el ejercicio de 2020.
- Por último, el epígrafe de Impuesto sobre las ganancias recoge el impacto de la modificación en la Ley de impuesto sobre Sociedades en España, por un importe de 19,9 millones de euros de pérdida, según se explica en la Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

5. Balance consolidado. Situación financiera

Las principales variaciones del Balance consolidado a 31 de diciembre de 2021 con respecto al cierre del ejercicio 2020 se describen a continuación:

- El epígrafe de Activos intangibles ha disminuido principalmente como consecuencia de la amortización del ejercicio, el deterioro y baja de los activos vinculados al mercado americano descritos previamente, parcialmente compensado por las inversiones vinculadas a acuerdos de licencia y el efecto positivo del tipo de cambio del dólar americano sobre los activos de Estados Unidos.
- Los inventarios han disminuido debido a los nuevos lanzamientos y a que en ejercicios anteriores se habían construido inventarios de seguridad a raíz de la reorganización de la producción entre los distintos centros del Grupo.
- Los deudores comerciales han incrementado principalmente por las ventas en el mercado español y alemán.
- La deuda financiera ha disminuido principalmente por la cancelación del préstamo sindicado (150 millones de euros) y del Bono Convertible (250 millones de euros), parcialmente compensado por la emisión de obligaciones simples de rango senior (300 millones de euros).
- Los Pasivos no corrientes (excluyendo las Deudas financieras) han disminuido principalmente por la imputación a la cuenta de resultados de los ingresos diferidos, tal como se menciona en la Nota 16 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.
- Los Pasivos corrientes (excluyendo las Deudas financieras) han incrementado debido al incremento en acreedores comerciales y el “upfront” de 20,8 millones de euros vinculado a la firma del acuerdo de licencia con Ichnos Science, que a 31 de diciembre de 2021 estaba pendiente de pago.

6. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura

Riesgo de tipo de interés

A 31 de diciembre la mayor parte de la deuda del Grupo es a tipo fijo, reduciendo al mínimo el riesgo por una eventual subida de tipos de interés. Tal como se describe en la Nota 17 los principales instrumentos de deuda son los siguientes:

- Con fecha 22 de septiembre de 2021, la Sociedad Dominante, ha procedido al cierre y desembolso de una emisión de obligaciones simples de rango senior por un importe nominal agregado de 300 millones de euros, con un tipo de interés fijo anual de 2,125% y con vencimiento el 22 de septiembre de 2026.
- El 17 de julio de 2020 la Sociedad Dominante suscribió una póliza de crédito revolving, por importe de 275 millones de euros, por un plazo inicial de 3 años con la posibilidad de extensión de 1 año adicional (dicha renovación ha sido concedida con fecha efectiva 30 de junio de 2021, siendo efectiva el de 17 de julio de 2021, por lo tanto, vence en julio de 2024) y destinada a usos generales corporativos. Esta póliza devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor. A 31 de diciembre de 2021 el Grupo no tiene dispuesto importe alguno de esta póliza.
- El 27 de marzo de 2019, la Sociedad Dominante formalizó un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de hasta 120 millones de euros, para financiar sus esfuerzos en investigación y desarrollo, con el objetivo de ofrecer innovación de vanguardia y terapias diferenciadas en el área de la dermatología médica. El primer tramo de 80 millones de euros fue concedido el 17 de abril de 2019 con un interés fijo del 1,35%, con 32 amortizaciones de capital iguales entre el 17 de abril de 2021 y 17 de abril de 2029, siendo este el vencimiento último. Debido a la emisión de deuda nueva, el tipo de interés se ve incrementado en 0,30% temporalmente, por lo que el tipo de interés es del 1,65%.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros y pagos derivados de la operación realizada con AstraZeneca, pagos en dólares derivados de los acuerdos de licencia con Athenex, Dermira o Sun Pharma, pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes y dólares. La divisa más relevante con la que opera el grupo es el dólar americano.

El Grupo analiza trimestralmente las previsiones de cobros y pagos en divisa, así como la evolución y tendencia de las mismas. Durante los últimos ejercicios, el Grupo ha reducido su exposición al riesgo por tipo de cambio en aquellas transacciones comerciales de mayor volumen, mediante la contratación de seguros de cambio puntuales

para cubrir los pagos en yenes por compra de materias primas, y para cubrir las entradas de tesorería en USD por cobros.

Hasta el 24 de noviembre de 2021, la Sociedad Dominante del Grupo era prestataria de un préstamo entre empresas del grupo, con Almirall, Inc., en USD. Dicho préstamo no había sido cubierto ya que desde el 1 de julio de 2020 había pasado a formar parte de la inversión neta en dicha sociedad y, por ende, las diferencias de cambio generadas desde ese momento se habían registrado en el apartado diferencias de conversión del patrimonio neto (Nota 15). El 24 de noviembre de 2021 Almirall, S.A. procedió a capitalizar el nominal de dicho préstamo junto con los intereses pendientes de pago, por lo tanto a partir de esa fecha no se ha generado diferencia de cambio adicional en la Sociedad Dominante.

Riesgo de liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso, del cual se analizan mensualmente las desviaciones.

Por otra parte, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico del Grupo que abarca un horizonte temporal de cinco años.

Los excedentes de tesorería en moneda extranjera se invierten en depósitos en aquellos casos que haya una previsión de realizar pagos en dicha moneda, principalmente dólares americanos.

Los instrumentos de financiación incluyen una serie de “covenants” que en caso de incumplimiento supondrían la exigibilidad inmediata de dichos pasivos financieros. El Grupo evalúa periódicamente dicho cumplimiento (así como las expectativas futuras de cumplimiento para, en su caso, poder tomar medidas correctoras). A 31 de diciembre de 2021, se consideran todos los “covenants” cumplidos, tal y como se menciona en la Nota 17.

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

7. Factores de riesgo

Los factores de riesgo dignos de mención que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son los siguientes:

- Reducciones de precio o limitaciones en volumen para los productos existentes y dificultades en la obtención de los precios o condiciones de reembolso solicitados para los nuevos lanzamientos por decisiones de las autoridades sanitarias, con el consiguiente impacto en las previsiones de venta.
- Erosión de la cifra de negocios y pérdida de cuota de mercado por la entrada progresiva de genéricos.
- Ataques cibernéticos o incidentes de seguridad que permiten el acceso a información confidencial o causan una interrupción de las actividades del negocio.
- Deterioro de activos intangibles y fondos de comercio por flujos de ingresos inferiores a los proyectados.
- “Pipeline” de I+D no suficientemente equilibrado y diferenciado en sus diferentes fases para nutrir el portfolio de productos.
- Impacto prolongado y superior al esperado del COVID-19.

Adicionalmente, en la Nota 33 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se detallan riesgos adicionales vinculados al COVID-19, así como en el apartado 1.5 del Estado de información no financiera donde se explica el Sistema de gestión de riesgos del Grupo.

8. Acciones propias

La Sociedad Dominante mantiene un contrato de liquidez con un intermediario financiero, efectivo desde el 4 de marzo de 2019, con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad, dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas y por la normativa vigente, en particular, la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre contratos de liquidez. Dicho contrato supone que la Sociedad Dominante posea a 31 de diciembre de 2021 autocartera que representa el 0,08% del capital social (0,09% a 31 de diciembre de 2020) por un valor nominal global de 16,8 miles de euros y que han sido registradas de acuerdo con la NIIF-UE. El precio medio de adquisición de dichas acciones ha sido de 11,3 euros por acción. Las acciones de la Sociedad Dominante en su poder tienen por objeto su negociación en el mercado.

9. Tendencias para el año 2022

El ejercicio 2022 se espera una continuación del progreso del negocio visto en 2021, continuando el lanzamiento de productos previstos y el desarrollo del “pipeline” de investigación. En la Nota 33 de los Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas y en el presente informe de gestión se describen los principales impactos del ejercicio 2021 así como los riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo.

En lo que se refiere a nuevos productos, en 2022 se espera lanzar Klisyri en la mayor parte de la Unión Europea (tras el lanzamiento en 2021 en Alemania y Reino Unido). Adicionalmente también en Europa tendrá lugar el lanzamiento de Wynzora y se espera continuar con el crecimiento de Ilumetri en los diversos mercados donde está presente.

En cuanto a actividades de I+D, se espera terminar la Fase III de Lebrikizumab y posteriormente presentar el registro para Europa en el segundo semestre de 2022. Adicionalmente se espera continuar el desarrollo del “pipeline” en fases preclínica y clínica con tratamientos innovadores para dermatología.

Finalmente, la Dirección del Grupo sigue manteniendo el foco en operaciones oportunistas de M&A que tengan encaje con la estrategia comercial del grupo, siempre con una actitud financiera prudente.

10. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo se adjunta en el Anexo II del presente documento.

11. Estructura de capital. Participaciones significativas

El capital social de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2021 se encuentra representado por 179.776.802 acciones de 0,12 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas (178.115.627 acciones a 31 de diciembre de 2020).

En la Nota 15 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se detalla el movimiento del capital durante el ejercicio, cuyo incremento es debido al dividendo flexible pagado en el ejercicio.

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

<i>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</i>	% Participación 31/12/2021	% Participación 31/12/2020
Grupo Plafin, S.A.	40,9%	40,9%
Grupo Corporativo Landon, S.L.	18,8%	18,8%
Wellington Management	5,1%	-
Artisan Partners	3,6%	-
Total	68,4%	59,7%

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existe conocimiento por parte de la Sociedad Dominante de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social, o de los derechos de voto de la Sociedad Dominante que, siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad Dominante.

12. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto

Existe un pacto parasocial, debidamente comunicado a la CNMV y cuyo texto íntegro es consultable a través de la web www.almirall.com, suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart y Don Jorge Gallardo Ballart, que regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U. y Todasa, S.A.U. (hoy Grupo Corporativo Landon, S.L.).

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, y tampoco existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

13. Órganos de Administración, Consejo

Nombramiento de consejeros

Los consejeros son designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de

los restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad Dominante, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad Dominante, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Los consejeros afectados por propuestas de reelección se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Sustitución de consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso, el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad Dominante o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad Dominante).
- e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales compete a la Junta General y se rige por lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital y otros concordantes, sin que exista ninguna especialidad relevante ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento de la Junta General.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejero Delegado de la Sociedad Dominante tiene delegadas a su favor determinadas facultades del Consejo según resulta de escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 20 de mayo de 2021.

Asimismo, el consejero D. Jorge Gallardo Ballart tiene conferidos poderes en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 2 de junio de 2011.

14. Acuerdos significativos

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad Dominante como entre la Sociedad Dominante y sus cargos de Administración y Dirección o Empleados en relación a indemnizaciones por dimisión, despido u OPAs.

15. Hechos posteriores

Con fecha 29 de octubre de 2021, la Sociedad Dominante, AstraZeneca y Covis Pharma GmbH firmaron un acuerdo por el cual AstraZeneca cede a Covis Pharma GmbH, los derechos globales de Eklira y Duaklir, que sería efectivo en el momento en que dichas sociedades completaran la transacción, hecho que finalmente se ha producido el 5 de enero de 2022 (Nota 12). Como consecuencia de dicho acuerdo, la Sociedad Dominante, además de continuar recibiendo cobros de royalties en los términos inicialmente fijados con AstraZeneca, recibirá un importe fijo de 10 millones de dólares en la fecha en la que transacción se complete y 40 millones de dólares en distintos tramos hasta septiembre de 2023, fundamentalmente, ligado a determinados cambios en la estructura de hitos inicialmente establecida.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de Almirall, S.A. ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 33,8 millones de euros (equivalente a 0,19 euros por acción). A efectos de realización de esta distribución de dividendo se propone volver a utilizar el sistema de retribución para los accionistas denominado como "Dividendo Flexible", ya aplicado en 2021. De este modo, se ofrece a sus accionistas una alternativa que les permite recibir acciones liberadas de la Sociedad Dominante sin limitar su posibilidad de percibir en efectivo un importe equivalente al pago del dividendo tal y como se indica en la Nota 4.

16. Estado de información no financiera

El Estado de información no financiera se adjunta en el Anexo I del presente documento.

17. Informe anual de remuneraciones

El Informe anual de remuneraciones se adjunta en el Anexo III del presente documento.